



RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2019-073

**ABG. VINICIO SALAZAR SIERRA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficios Nos. BDE-SEG-2019-0011-OF y BDE-I-SEG-2019-0010-OF, de 11 y 18 de enero del 2019, respectivamente, la abogada Lila Janeth Condo Pineda, Secretaria General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., solicita la calificación de idoneidad del licenciado Jorge Guamán Coronel, como Vocal Alterno del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE con Memorando No. SB-DTL-2019-0102-M, de 22 de enero del 2019, se determinó que el licenciado Jorge Guamán Coronel, no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, cumple con los requisitos establecidos la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 6 de noviembre del 2018; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14051, de 24 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del licenciado Jorge Guamán Coronel, con cédula de ciudadanía No. 050148014-9, como Vocal Alterno del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Handwritten mark

f.



Resolución SB-INJ-2019-073
Página 2

ARTICULO 2.- DISPONER que se comuniqué la presente Resolución al Secretario General de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y tres de enero del dos mil diecinueve.

Abg. Vinicio Salazar Sierra
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veinte y tres de enero del dos mil diecinueve.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

